



Guía de envío para remitentes regulares

Envía tus paquetes con GLS

GLS ofrece servicios fiables de paquetería B2B y B2C para empresas nacionales e internacionales de todos los tamaños y sectores. A través de sus propias filiales y de empresas asociadas, GLS cubre 41 países europeos y está conectada globalmente mediante acuerdos contractuales.

Nuestros productos de paquetería estándar pueden combinarse con diversos servicios opcionales. Gracias a modernos sistemas informáticos, GLS cuenta con procesos altamente industrializados.

Todo sobre el envío de paquetes

Sistemas de envío

El envío de paquetes también implica gestionar de manera profesional gran cantidad de datos. En GLS las soluciones de envío garantizan un manejo transparente y seguro de la información. Los sistemas informáticos de GLS -de probada eficacia- se adaptan a las necesidades y requisitos específicos de cada negocio. Para información detallada, contacte con la delegación GLS más cercana.

Seguimiento de envíos

Los remitentes pueden visualizar el estado de la entrega en todo momento. En muchos de los países la información está disponible, incluso, en tiempo real.

Responsabilidad

GLS compensa más allá de la responsabilidad legal hasta un máximo de 750€ por envío internacional y 520€ por paquete nacional. El remitente deberá proporcionar una declaración del contenido y aportar, siempre que sea posible, cualquier documento que acredite el valor del mismo. Si el remitente es el vendedor, se aplicará un 25% de descuento sobre la factura de venta a menos que aporte el precio real de compra o fabricación del producto. Para los artículos de segunda mano, se toma como referencia el valor actual y para los bienes enviados con motivo de una subasta, se tiene en cuenta el precio de la subasta.

El valor máximo aceptado por paquete **CashService** -Contra-reembolso- es de 2.500€ y la responsabilidad se establece según sea un envío nacional o internacional.

Tiempos de entrega

Los paquetes nacionales -Península- habitualmente llegan a su destino en menos de 24 horas. Las entregas a países vecinos se realizan entre 24/48 horas y a países más lejanos el plazo de entrega oscila entre 72/96 horas.

Pesos y medidas

Dependiendo del producto enviado, en GLS se aplican límites máximos de peso y tamaño para los paquetes.

	<i>BusinessParcel</i>	<i>EuroBusinessParcel</i> <i>GlobalBusinessParcel</i>	<i>BusinessSmallParcel</i> <i>EuroBusinessSmallParcel</i>
Peso máx.	50 kg	50 kg	3 kg
Longitud máx.	2 m	2 m	40 cm
Ancho máx.	80 cm	80 cm	El paquete debe entrar en el triángulo <i>SmallParcel</i>
Alto máx.	60 cm	60 cm	
Dimensiones máximas*	3 m	3 m	

* Dimensiones máximas = 2 veces el ancho + 2 veces el alto + 1 vez el lado más largo. La suma de las tres medidas no debe superar los 3.00 m.

Preparación del envío

Para realizar envíos con GLS, los paquetes deben estar correctamente empaquetados y debidamente etiquetados. El embalaje debe adaptarse al tipo, peso y solidez del artículo que se envía.

Embalaje externo

Siempre que sea posible utilice una caja nueva. Los artículos embalados en cajas de cartón de alta calidad, con doble pared y antihumedad suelen estar bien protegidos. Es especialmente importante la protección de las esquinas, la superficie y los bordes. Las cajas reutilizadas sólo deben emplearse si están en excelentes condiciones y para artículos de por sí resistentes. Cuanto más pesado sea el contenido, más estable deberá ser el embalaje externo.

Embalaje interno

Todos los espacios vacíos del interior de una caja deben rellenarse con algún tipo de acolchado para evitar que los artículos se muevan. El material que se use ha de ser compatible con los artículos que se envían. Por ejemplo, para mercancías pesadas y delicadas deberán emplearse moldes de poliestireno que encajen exactamente en los espacios vacíos. Los artículos no deben estar en contacto directo con el embalaje externo.

Para el envío de botellas de vidrio, GLS recomienda utilizar un empaquetado interno y externo especialmente comprobado. Dicha prueba debe estar siempre relacionada con el contenido de cada paquete.

Precinto

El paquete deberá estar cerrado con cinta adhesiva y bien sellado por todos sus lados. Cuanto más pesado o grande sea el envío, más resistente debe ser la cinta adhesiva. Cerrar adecuadamente el paquete es clave para lograr un transporte seguro.

Etiquetaje

La etiqueta del paquete lleva impresa la dirección de entrega del envío. Debe rellenarse con los datos del remitente y del destinatario (dirección y teléfono, como mínimo). Si se cumple a mano, se recomienda utilizar letra de imprenta y mayúsculas. Para que la entrega sea más rápida y sencilla, la etiqueta deberá ir pegada en el lado más largo del paquete y deben retirarse todas las etiquetas anteriores.

Los paquetes deben enviarse de forma individual y no atados entre sí.

Exclusiones

- ✘ Envíos con un valor superior a 5.000,00€ por paquete,
- ✘ Artículos sin embalar o embalados inadecuadamente,
- ✘ Productos que requieran una manipulación especial, que sean particularmente frágiles o que necesiten ser transportados en una posición específica,
- ✘ Productos perecederos o mercancías que requieran almacenajes a temperaturas específicas, restos mortales, animales y/o plantas,
- ✘ Piedras y metales preciosos, joyas, perlas auténticas, obras de arte, objetos de colección y antigüedades,
- ✘ Mercancías que en sí mismas apenas tengan valor, pero cuya pérdida o daño podría causar elevados daños colaterales (por ejemplo, soportes de datos con información confidencial),
- ✘ Tarjetas telefónicas, tarjetas prepago de teléfonos móviles,
- ✘ Mercancías de alto valor como dinero en efectivo, billetes de banco, billetes de lotería, quinielas o boletos de cualquier tipo de sorteo,
- ✘ Armas de fuego y partes principales de armas así como municiones, armas blancas de acuerdo con lo previsto por los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación al Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137 de 29 de enero, en lo relativo tanto a armas reglamentadas como prohibidas o armas de guerra en su descripción detallada contenida en los artículos 3, 4, 5 y 6 respectivamente del referido Reglamento,
- ✘ Mercancías peligrosas, entendiéndose por tales todas aquellas incluidas en el Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR en sus siglas en inglés) al que España se adhirió el 19 de octubre de 1970, en su actual redacción de 2013 (BOE 14.3.2013) o en la que en cada momento se encuentre vigente,
- ✘ Bebidas alcohólicas, tabaco o carnes ATA,
- ✘ Para los paquetes vía aérea, además están excluidos, los artículos prohibidos en virtud del Reglamento (CE) No. 300/2008 de 03-1-2008 y sus reglamentos de aplicación.
- ✘ En el caso de objetos personales, se aceptan paquetes hasta por un valor de 200€ que es a su vez el máximo que cubre la indemnización,
- ✘ Los paquetes que superen las dimensiones y/o el peso máximo.

Se aplican todas las exclusiones fijadas por los Términos y Condiciones Generales de GLS Spain.